SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ LOS ALELIES, VIÑA DEL MAR

RESOLUCIÓN EX. N° ---3256--/

VALPARAISO, 17 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 07738 de fecha 5 de Octubre de 2018, de la Jefa) Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 13879 de fecha 13 de Septiembre de 2018, mediante el cual la Representante de la Entidad Patrocinante Nueva Vivienda Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité los Alelíes de Viña del Mar, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-06420 de fecha 28 de Septiembre de 2018, del Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso, quien ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado e informa que las faenas terminadas y recibidas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LOS ALELIES, VIÑA DEL MAR

Nro	Rut	Nombre
1	14.496.270-2	ALARCÓN CORIA JESSICA PILAR
2	05.682.803-6	APABLAZA VERDEJO HUGO JUAN
3	07.445.057-1	CISTERNA REYES IVÁN EDUARDO
4	08.251.514-3	DÍAZ CASTILLO JAIME HIPÓLITO

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	11.188.369-6	FERNÁNDEZ AGUILERA ANA MIGUELINA
6	06.812.172-8	GALDÁMEZ FARÍAS NATALIA DEL CARMEN
7	13.193.729-6	GARRIDO ALDANA PRISCILLA ESMERALDA
8	04.723.935-4	GUERRERO ARRIAGADA HERNÁN RAMIRO
9	05.617.097-9	GUZMÁN ULLOA MARÍA ENCARNACIÓN
10	09.827.927-K	HUMERES LÓPEZ IRMA BEATRIZ
11	11.100.093-K	INZUNZA CEBALLOS VERÓNICA DEL CARMEN
12	03.458.370-6	LARA FERNÁNDEZ ISAAC BETEL
13	12.132.183-1	LEIVA ROJAS CAROLINA IVONNE
14	10.968.502-K	LÓPEZ GAJARDO DAVID ANDRÉS
15	9.020.036-4	MALDONADO LEIVA EDUARDO ALEX
16	14.454.258-4	MARTÍNEZ CALDERÓN VIRGINIA MACARENA
17	08.377.883-0	MATURANA RAMÍREZ NADIA ANGÉLICA
18	14.578.538-3	MORAGA GARRIDO JANE CAROLINE
19	08.790.717-1	NÚÑEZ VERA ISABEL DEL CARMEN
20	10.336.664-K	OSORIO VALENZUELA NAYARY AURA ROSA
21	09.526.465-4	OYARCE PEÑAILILLO BERNARDA DEL ROSARIO
22	04.252.145-0	ROJAS SALINAS CELIA DEL CARMEN
23	01.904.589-7	SAA TORO RUBILDA
24	09.892.805-7	SAAVEDRA ALLENDES ROSA ISABEL
25	04.077.356-8	TOBAR BUSTILLOS HERNÁN HUMBERTO
26	09.747.185-1	VICENCIO ARAYA CRESCENCIA VIVIANA
27	10.112.242-5	ZAMORA LANAS ROSA ELIANA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION
- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- Departamento de Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )